

CONCON,

27 DIC 2021

*Lo su merced
vale es
27 DIC 2021*
[Signature]

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N°250.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2789 de fecha 22 de diciembre del 2021 en donde se contrata a través de Trato Director por Costo evaluación a FRANCISCO DURAN GONZALEZ.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 2789 de fecha 22 de diciembre del 2021 en los siguientes términos:

DICE: PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a FRANCISCO JAVIER DURAN GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 781.456 retenciones incluidas, para realizar el **PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** escala metálica block Villa Comercio, Concón.

DEBE DECIR: PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a FRANCISCO JAVIER DURAN GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 781.456 más retenciones y beneficio SII del 3%, y un total bruto de \$ 913.984. para realizar el **PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** escala metálica block Villa Comercio, Concón.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/EAONV/fvct
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones



JUAN TORRES ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Objetado	Observado	Revisado
Dirección de Control		
MUNICIPALIDAD DE CONCON		
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		